



**ACTA SESION Nº 79 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de febrero del dos mil siete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión Nº 79 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Merlyn Miller Tapia, Director de Obras Municipales (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Sonia Agüero Garrido, Directora Desarrollo Económico Local (S); Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

**INASISTENCIAS**

No asisten los Concejales señores Eric Román Carrasco y Roberto Sahr Domian, por encontrarse fuera de la región.

**PUNTOS DE LA TABLA**

**1.- APROBACION DE ACTA:**

**Acuerdo Nº 967**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
60	Extraordinaria	20.12.2006
72	Ordinaria	27.12.2006
61	Extraordinaria	29.12.2006

**2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA:**

**Acuerdo Nº 968**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 5/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 07</b>		
<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.05.001.002	CSP PERSONAL CONTRATA	500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>500.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.05.002.002	CSE. CONTRATA	500.-



	<b>TOTAL</b>	<b>500.-</b>

**JUSTIFICACION:** Se ajusta la cuenta 21.05.002.002 Comisión de Servicios en el exterior personal Contrata, disminuyendo la cuenta 21.05.001.002 Comisión de Servicio en el país personal a Contrata, para cancelar viáticos comisión de Servicio a Río Grande.

**ANT.: 1026**

**Acuerdo N° 969**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal, conforme al siguiente detalle:**

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>01.12</b>	OTROS	<b>12.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>31.60</b>	OTRAS INVERSIONES	<b>12.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** Para suplementar asignación presupuestaria destinada a la Construcción de un pabellón de Nichos y Bóvedas, cuya superficie será superior a la proyección original.

**ANT.: 1040**

### **3.- CONCESIÓN GIMNASIO POBLACION EL PINGÜINO:**

**Acuerdo N° 970**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor Carlos González Yaksic, **se aprueba entregar la Administración del recinto deportivo denominado Gimnasio El Pingüino**, ubicado en calle Augusto Lutz esquina Pedro Borquez, **a la ASOCIACION REGIONAL DE BOXEO DE MAGALLANES**, para destinarlo a fines propios de la institución, por un período de 6 años renovables.

Dejase establecido que, la institución deberá velar para que el recinto esté a disposición de las organizaciones sociales del sector.

**ANT.: 0089**

### **4.- VARIOS.**

**Condominios:** Habiéndose aprobado recientemente la adjudicación del Contrato de Mejoramiento de Condominios del Barrio Isla Grande de Chiloe, el **señor Alcalde** informa que el Serviu solicitó en forma urgente detener el proceso dado que aún no esta creada la asignación presupuestaria en la Dirección de Presupuesto, si lo están los aportes de los vecinos y del municipio.

**Suscripción convenio:** El **señor Alcalde** informa que llegó la resolución de la Subdere y de la Subsecretaria de Educación, definiendo finalmente los aportes extraordinarios para la Corporación Municipal, materializado en el convenio que posteriormente es leído a los presentes. Antes de proceder a adoptar el acuerdo correspondiente, felicita a los funcionarios de la Corporación Municipal y de Secplan, que trabajaron en el tema.

**Acuerdo N° 971**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la suscripción del Convenio "Anticipo Subvención Estatal por Escolaridad Ley 20.159", entre la Subsecretaria de Educación, Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo, II. Municipalidad de Punta Arenas y la Corporación Municipal de Punta Arenas**, mediante el cual la Subdere y la Subsecretaría de Educación entregan, a la Municipalidad de Punta Arenas, un anticipo de la subvención escolar referida precedentemente, por el monto de \$405.449.992.-, para ser destinados por la Corporación Municipal, exclusivamente para los fines indicados en el convenio, los que serán pagaderos, sin reajustes ni intereses, en 59 cuotas sucesivas, mensuales e iguales de \$6.872.034.-

**ANT.: 1048**

CCK/jac.- \_\_\_\_\_ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_

**Proyectos Luminarias:** Dada la cantidad de luminarias que se encuentran disponibles para ser donadas, debido al cambio de éstas en la ciudad, el **señor Alcalde** propone al Honorable Concejo adoptar un acuerdo tendiente a ofrecer las luminarias a otras comunas.

A propósito de ello, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta por el desarrollo del Proyecto Reposición de Luminarias y los sectores que han sido favorecidos. Por otro lado comparte la propuesta del señor Alcalde y sugiere hacer extensiva esta donación a sectores rurales de la comuna.

En relación al proyecto, el **señor Alcalde** informa que se encuentra finalizada la reposición del barrio sur, de Avenida España al poniente. La empresa que tiene a cargo la ejecución del proyecto, tiene planificado invitar, mas adelante, al Concejo a visitar las obras ya intervenidas.

**Acuerdo N° 972**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba iniciar los trámites destinados a donar las antiguas luminarias de la ciudad que se encuentran en pleno proceso de reposición, ofreciendo éstas a los 7 municipios de la región Magallanes y Antártica Chilena que no fueron beneficiados en el proyecto reposición de luminarias, haciendo extensivo el ofrecimiento a los pasos fronterizos que lo requieran.**

**Fallecimiento de Ex Alcalde:** Ante el fallecimiento de quien fuera Alcalde de la comuna, don Juan Poblete, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** manifiesta que era su intención intervenir al inicio de la presente sesión, para solicitar un minuto de silencio en honor a la memoria del Ex Alcalde.

Al respecto, el **señor Alcalde** informa que el municipio ha realizado una serie de gestiones orientadas a facilitar todo lo que es inherente en estos casos, ya sea con los medios de comunicación ó bien con Alcaldes de otras comunas.

**Donaciones:** Las Agrupaciones “Brotos de la Patagonia” y “Los Pioneros” solicitaron la donación de muebles para sus organizaciones, considerando que existen bienes para ser donados, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 973**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la AGRUPACION BROTES DE LA PATAGONIA**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios N° 424 y 563 de 12 y 27 de febrero del 2007, respectivamente:

ARTICULOS	N° Inv.
23 Sillas fijas de madera color café claro en regular estado	8060 al 8082
01 Mesa de madera cubierta cristalizada, medidas 0,98x1,70x0,78 mts. en regular estado	8086
01 Mesón de madera cubierta cristalizada, medidas 1,80x0,97x0,77 mts. en regular estado	8087
01 Mueble metálico marca Bash, de 1,20x0,45x1,00 mts. con 2 repisas y 2 puertas corredizas	916
01 Estante metálico de 1,59x0,49x1,00 con 2 puertas corredizas	482

**ANT.: 962**

**Acuerdo N° 974**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la AGRUPACION LOS PIONEROS**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 424 de 12 de febrero del 2007:

ARTICULOS	N° Inv.
20 Sillas fijas de madera color café claro en regular estado	8040 al 8059

**ANT.: 128**

**Policlínico Bencur:** A modo de información y raíz de una consulta formulada por el Concejal Boccazzi, el **señor Alcalde** comunica que se pidió un nuevo plazo para el

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

proyecto Ampliación Consultorio Bencur, ello porque surgió una nueva necesidad, se trata de una rampa de acceso para discapacitados, que no estaba contemplada en el proyecto inicial.

**Visita de Subsecretario:** Respecto de la visita del Subsecretario de Redes Asistenciales a esta zona, el **señor Alcalde** informa que en reunión privada sostenida con la autoridad de salud, éste habría manifestado su satisfacción por la marcha de la atención primaria en la región, particularmente la de esta comuna, la que en una evaluación efectuada por el Ministerio, se encuentra por sobre el estándar del 98%. A raíz de esta buena evaluación y buen funcionamiento, el Subsecretario anunció la instalación de un nuevo Sistema de Atención Privada de Urgencia (SAPU), en el Policlínico 18 de septiembre. Además, se confirmó la construcción de la Posta de Río Seco. Instruye a Director de Obras Municipales (S) contactarse con Salud, para ver estos temas.

También informa que en el día de hoy se subirá al portal de Chilecompra, la licitación para la construcción del nuevo hospital.

Por otro lado, cuenta que se hizo una propuesta al Subsecretario, en orden a cambiar la medida anunciada por la Presidenta de la Republica, referida al pago de \$20.000.- para quienes tienen a su cuidado a pacientes postrados. Señala que en la comuna son 5 ó 6 casos, y esto en dinero no es tan significativo pero es importante dar cumplimiento a una medida que acá aún no es aplicada.

**Fuerte Bulnes:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al señor Alcalde de cuenta de los motivos que se dieron para declarar desierta la licitación del Fuerte Bulnes y el nombre de la sociedad que presentó oferta.

El **señor Alcalde** señala que el nombre de la empresa que se presentó a la licitación, es "Sociedad Inversiones Renacer", desconoce el nombre de los participantes de la sociedad. Respecto al proceso de licitación, indica que en ésta no había comisión evaluadora que verificara si las propuestas cumplían con los requisitos formales, el procedimiento era que cada uno de los integrantes de la comisión completaba una pauta y evaluaba con nota, criterio que no compartió e hizo presente durante la sesión donde se trató el tema. Otra razón importante para no continuar con el tema, fue que en las bases de la licitación permitían subcontratar y a su vez señalaban la imposibilidad de subrogar responsabilidades. Otro punto con el que no estuvo de acuerdo, fue que no se considera gratuidad para el ingreso al recinto, a los habitantes de la región.

Ante la solicitud del concejal Boccazzi, el señor Alcalde remitirá vía e-mail a todos los concejales, las bases de esta licitación, en caso que deseen hacer sugerencias.

**Rendición cometido:** Dado que se ausentará de la ciudad durante el mes de marzo, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** solicita una prórroga en la rendición referida a su participación en la Escuela de Verano, de modo que ésta sea entregada a su regreso a la ciudad, esto es en el mes de abril.

**Acuerdo Nº 975**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba que los informes referidos a la participación de los Concejales en la Escuela de Verano realizada en las ciudades de Viña del Mar y Frutillar, en el mes de enero en curso, sean presentados al Concejo en la sesión que se efectúe en la primera semana del mes de abril.**

**Sugerencia de donación:** Con motivo del retiro de pastelones del centro de la ciudad, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone tenerlos a consideración para donarlos a diversos sectores de la ciudad, antes sería importante contar con un catastro de ello.

**Solicitud de semáforos:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita en forma perentoria la instalación de semaforización en Avenida Frei, y pide a la Dirección de Tránsito informe los costos del proyecto de semáforos.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que es un error frecuente de la gente, pensar que con la instalación de semáforos u otro tipo de señal se eviten o disminuyan los accidentes de tránsito. Sin embargo, indica que hay un estudio de semaforización que hizo Sectra, el que debiera llegar en estas semanas, en cuanto se recepcione se citará a reunión para analizarlo. Hace presente que hay un compromiso del Core para el



financiamiento del proyecto, del orden de los M\$300.000.-, porque además se aprovecharía de hacer un centro de control de tránsito que permitirá manejar los semáforos de la ciudad.

**Proyecto Johnson's:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera la petición que hiciera a la Dirección de Obras Municipales, respecto a conocer el proyecto que la empresa Johnson's realizará en el edificio municipal que se encuentra en arriendo.

El **señor Alcalde** instruye a la Dirección de Obras Municipales, que en sesión del próximo miércoles deberán traer el proyecto y coordinar visita.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 15:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**



---

**ACTA SESION Nº 79 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA**

- 1.- APROBACION DE ACTA**
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 3.- CONCESIÓN GIMNASIO POBLACION EL PINGÜINO**
- 4.- VARIOS.**